

RESOLUCIÓN No. 65 DE 3 DE FEBRERO DE 2023

“Por la cual se realiza un encargo” OFICINA JURÍDICA

LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento No. 340 del 17 de agosto del 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública”, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, descanso compensado, mediante circular 24 de 14 de septiembre de 2022, radicada con Nro. 20227300348183 se establecieron para los funcionarios de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, un descanso compensado de cinco (5) días hábiles por festividades de fin de año 2022, en tres (3) turnos, así:

- a. Primer turno: Descanso por los días del 19 al 23 de diciembre de 2022.
- b. Segundo turno: Descanso por los días del 26 al 30 de diciembre de 2022.
- c. Tercer turno: Descanso por los días del 2 al 6 de enero de 2022. (...)

Es de resaltar que en la referida circular, en el literal j) del numeral 3, se dispuso: “j) En caso de que, por estrictas necesidades del servicio, debidamente justificadas, un/a servidor/a público/a no pueda hacer uso del descanso compensado en los turnos establecidos en la presente Circular, podrá programarlo de común acuerdo con su jefe inmediato, para disfrutarlo máximo hasta el 28 de febrero de 2023.

Que el servidor **JUAN MANUEL VARGAS AYALA**, identificado con cedula de ciudadanía N°. **79.147.603**, quien se desempeña como Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina Jurídica mediante comunicación **20231100038873** del 30 de enero de 2023, solicitó tres (3) días restantes de descanso compensado para ser disfrutados los días 6, 7 y 8 de febrero de 2023.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario encargar de las funciones del empleo Jefe de Oficina Jurídica a un servidor de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 65 DE 3 DE FEBRERO DE 2023**“Por la cual se realiza un encargo”
OFICINA JURÍDICA****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Encargar de las funciones del empleo de Jefe Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina Jurídica, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CEDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
VANESSA BARRENECHE SAMUR C.C 1.098.671.932 Director Técnico Código 009 Grado 06 Dirección de Personas Jurídicas	Del 6 al 8 de febrero del 2023

ARTÍCULO 2°. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Oficina Jurídica, en la que se le encargo las funciones.

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a la señora **VANESSA BARRENECHE SAMUR** y al señor **JUAN MANUEL VARGAS AYALA**, así como a la Oficina Jurídica, a la Dirección de Personas Jurídicas, y a los Grupos Internos de trabajo de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos, de Infraestructura y Sistemas de información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 03 días de febrero de 2023.

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

RESOLUCIÓN No. 65 DE 3 DE FEBRERO DE 2023

**“Por la cual se realiza un encargo”
OFICINA JURÍDICA**

Proyectó: Sonia Larrota Hernández
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán
Aprobó: Adriana María Cruz Rivera

Documento 20237300047993 firmado electrónicamente por:

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 02-02-2023 09:43:40

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 02-02-2023 08:18:24

Adriana María Cruz Rivera, Directora de Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 02-02-2023 13:10:04

Nicole Rodríguez Perdomo, Auxiliar de servicios generales, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 03-02-2023 10:15:08

Catalina Valencia Tobón, Secretaria de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 02-02-2023 15:24:55



c9fa684fc4435b351752eb83e3275625205c14a5119868b24f85e7ab6cc8dd00